



AYUNTAMIENTO DE LLÍBER (ALICANTE)

Plaza Mayor 1, 03729 Llíber (Alicante),

☎ 965 73 05 09 • 96 573 26 04

ACTA Nº 9/15

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Señores-asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Juan Reus Reus

Concejales

D. José Miguel Reus Reus

D. Vicente Andrés Ivars Mas

Dña. Carmen Morant Monserrat

Dña. Suzanne Mcallister

Dña. Lucia Mulet Monserrat

D. Peter John Monk Burton

D. Joaquín Olaso García

D. Diego Martínez Ortolá

Secretaría

Dña. M^a Victoria Giner Signes

En la villa de Llíber (Alicante) siendo las 20:30 horas (veinte horas y treinta minutos) del día tres de noviembre de dos mil quince, se reúne el Pleno, a fin de celebrar sesión ordinaria para deliberar sobre los distintos puntos del orden del día que constan en la convocatória de la sesión que fue debidamente notificada, siendo asistido por mi la Secretaría.

Declarado el acto público por la Presidencia, se pasa al examen de los puntos relacionados en el orden del día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 381, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2015, DE MODIFICACIÓN DEL DÍA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRÁNDOSE EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2015, MANTENIÉNDOSE EL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.

Se pone de manifiesto por el Sr. Alcalde, la necesidad de ratificar mediante acuerdo pleno la resolución de Alcaldía número 381, de fecha 21 de octubre de 2015, en el que se acordaba lo siguiente:

“Visto que la próxima sesión ordinaria del Pleno en Llíber el día 30 de octubre de 2015, no podrá celebrarse debido a que el Sr. Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de Llíber se encontrará fuera del municipio de Llíber, por un viaje a Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

PRIMERO: Modificar, por la siguiente causa debido a que el Sr. Alcalde-Presidente se encontrará fuera del municipio de Llíber, por un viajes a Córdoba, el día de celebración de la sesión plenaria de este Ayuntamiento, celebrándose el día 03 de noviembre de 2015, manteniéndose el carácter ordinario de la sesión.

SEGUNDO: Que la Secretaría lleve a cabo los trámites legales oportunos para la notificación de esta Resolución a los miembros de la Corporación.

TERCERO: Que se someta a ratificación por el Pleno de la Corporación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Juan Reus Reus, en Llíber a 21 de octubre de 2015; De lo que, como Secretaria, doy fe”.

El Pleno de la Corporación con el siguiente desglose de votos: Votos a favor (7) siete votos a favor (D. José Juan Reus Reus, D. José Miguel Reus Reus, D. Vicente Andrés Ivars Mas, Dña. Carmen Morant Monserrat, Dña. Suzanne Mcallister, Dña. Lucia Mulet Monserrat, D. Peter John Monk Burton); Votos en contra (0) cero votos en contra; Abstenciones (0) cero abstenciones, acuerda la ratificación del citado decreto.

2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO D. JOAQUÍN OLASO GARCÍA.

Toma la palabra la Sra. Secretaría para llamar al Concejal electo D. Joaquín Olaso García, a efectos de acreditar su personalidad.

El Concejal nombrado se sitúa delante del estrado y acredita su personalidad mediante la exhibición del DNI delante de la Presidencia, que tiene en su poder los certificados enviados por la Junta Electoral.

Una vez comprobada la credencial del Concejal electo, se le pregunta al Concejal si le afecta alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la LOREG, en los artículos 202 y 203 y disposiciones concordantes, para que lo manifieste en este momento.

A continuación, se procede a la formulación del juramento o promesa de acatamiento de la Constitución legalmente exigido, a tal efecto se invita al Concejal a ponerse en pie y se solicita que la Secretaría proceda a la lectura de la fórmula legal de juramento o promesa, y se leerá a continuación, el nombre del Concejal electo, al objeto que responda: “ Si, lo juro”, o “Si, lo prometo”.

(S): D. Joaquín Olaso García: “Jurais o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Llíber, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

(C): Si, lo juro.

Posteriormente, tras el juramento D. Joaquín Olaso Monserrat, ocupa el escaño destinado al efecto.

3.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO D. DIEGO MARTÍNEZ ORTOLÁ.

Toma la palabra la Sra. Secretaría para llamar al Concejal electo D. Diego Martínez Ortolá, a efectos de acreditar su personalidad.

El Concejal nombrado se sitúa delante del estrado y acredita su personalidad mediante la exhibición del DNI delante de la Presidencia, que tiene en su poder los certificados enviados por la Junta Electoral.

Una vez comprobada la credencial del Concejal electo, se le pregunta al Concejal si le afecta alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la LOREG, en los artículos 202 y 203 y disposiciones concordantes, para que lo manifieste en este momento.

A continuación, se procede a la formulación del juramento o promesa de acatamiento de la Constitución legalmente exigido, a tal efecto se invita al Concejal a ponerse en pie y se solicita que la Secretaría proceda a la lectura de la fórmula legal de juramento o promesa, y se leerá a continuación, el nombre del Concejal electo, al objeto que responda: “Si, lo juro”, o “Si, lo prometo”.

(S): D. Diego Martínez Ortolá: “Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Llíber, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

(C): Si, lo juro.

Posteriormente, tras el juramento D. Diego Martínez Ortolá, ocupa el escaño destinado al efecto.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Presidente preguntó a los demás miembros de la Corporación si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria del día 31 de Julio de 2015 y al acta de la sesión extraordinaria del día 24 de septiembre de 2015.

Y sometido a votación este punto del Orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: D. José Juan Reus Reus, D. José Miguel Reus Reus, D. Vicente Andrés Ivars Mas, Dña. Carmen Morant Monserrat, Dña. Suzanne Mcallister, Dña. Lucia Mulet Monserrat, D. Peter John Monk Burton, D. Joaquín Olaso Garcia, D. Diego Martínez Ortolá (9) nueve votos a favor del Grupo Popular.

Votos en contra: (0) cero votos en contra.

Abstenciones: (0) cero abstenciones.

Así visto el resultado de la votación, por nueve votos a favor por parte de los concejales del Grupo Popular, es decir, por unanimidad de todos los concejales que forman la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento de Llíber acordó la aprobación de la sesión ordinaria del día 31 de Julio de 2015 y la sesión extraordinaria del día 24 de septiembre de 2015.

5.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta al Pleno de los Decretos número 276 a 381 del año 2015, cuya relación es la siguiente:

**DECRETO DE ALCALDIA N° 276
DE 28 DE JULIO DE 2015**

INTERESADO: Forn de Pa i Pastisseria Francis, S. L., Antonia Monserrat Reus.

OBJETO: Pagos.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 277
DE 28 DE JULIO DE 2015**

INTERESADO: Vicente Andrés Ivars Mas

OBJETO: Pagos.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 278
DE 28 DE JULIO DE 2015**

INTERESADO: Antonio Morant Monserrat

OBJETO: Pagos.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 279
DE 29 DE JULIO DE 2015**

INTERESADO: Dass Divisiones Agrupadas, S. L., Vicenta M^a Bertomeu Grimalt.

OBJETO: Pagos.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 280
DE 30 DE JULIO DE 2015**

INTERESADO: Roselló Hijos e Hijos, S. L.

OBJETO: Pagos.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 281
DE 30 DE JULIO DE 2015**

INTERESADO: Hector Quirant Piqueras

OBJETO: Pagos.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 282
DE 31 DE JULIO DE 2015**

INTERESADO: Astec Ondara, S. L. P.

OBJETO: Pagos.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 283
DE 31 DE JULIO DE 2015**

INTERESADO: Salvador Ivars Pérez

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 284
DE 31 DE JULIO DE 2015**

INTERESADO: Suma Gestión Tributaria

OBJETO: Decreto incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 285
DE 03 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Marcos Soria Llorca

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 286
DE 03 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

OBJETO: Sometimiento a información pública en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y remisión edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

de Alicante del edicto de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 287
DE 04 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Daniel Paniego Reus, Tot Util, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 288
DE 07 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Miguel Carrió Llopis (Hecho Pinturas), Aguas Naturales de Levante, S. L., Bloques Jalón, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 289
DE 07 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Suma Gestión Tributaria.

OBJETO: Decreto Resolución de la sanción por cobro en materia de tráfico.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 290
DE 07 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Suma Gestión Tributaria.

OBJETO: Decreto incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 291
DE 10 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Roselló Hijos e Hijos, S. L., Mancomunitat Vall del Pop, Massma, SGAE.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 292
DE 12 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: D. Salvador Grimalt Bertomeu y D. Matias Grimalt Bertomeu

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 293
DE 12 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Antonio Cambroner Mora

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 294
DE 12 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Mari Carmen Fullana Fullana

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 295
DE 13 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Els Rodamons, Armeria y Deportes Ferrer, Els Rodamons

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 296
DE 13 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Hecho paints, pinturas, farben Glukges, S. L. , Vicente Ivars Calvo, C. B. Ivars Quadres.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 297
DE 13 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Daniel Paniego Reus, Mas Comunicación 2015, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 298
DE 13 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Saneamientos Loga, S. L., Domingo ascensores.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 298
DE 13 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Saneamientos Loga, S. L., Domingo ascensores.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 299
DE 14 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Iberdrola Comercialización de Ultimo Recurso, S.A. U.(3ª Edad) , Bloques Jalón, S. L., Astec Ondara, S. L. P.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 300
DE 14 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Jaime Ausina Ferrer, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 301
DE 20 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: A. M. El Bataclan, Iberdrola Clientes, SAU (Alumbrado Público C/ S Fco, 11), Espectacles David, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 302
DE 21 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Iberdrola Comercialización de Ultimo Recurso, SAU (Ant.suministro Ref contrato 359148177 Centro Social)

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 303
DE 21 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Iberdrola Comercialización de Ultimo Recurso, SAU (Centro Sanitario referencia suministro contrato 339526154), Roselló Hijos e Hijos, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 304
DE 21 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Satara Seguridad, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 305
DE 21 DE AGOSTO DE 2015**

REF.: L.O.: 08/2015

Exp.: 16/2015

INTERESADO: D. Alan Blesdale y D. Benjamin Bouter, con NIF X3020369D y X3809272N respectivamente y domicilio a efectos de notificación en C/ Padre Melchor, nº 3 de Benissa, CP 03720, siendo D. Jose Miguel Ivars Arlandis, ingeniero técnico industrial con número de colegiado 2356 y número de instalador RI 03/73869 el técnico redactor y el constructor de la obras objeto de la licencia.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “Apertura de zanja subterránea para acondicionamiento de linea eléctrica y tuberías de agua para dos viviendas ” sitas en Camino Viejo de Senija 45 y 82, polígono 5, parcela 357 de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 306
DE 24 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Srs. Concejales y Personal del Ayuntamiento.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 307
DE 25 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: José Cirre Tito

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 308
DE 25 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Enrique Llorca Miñana, José Francisco Signes Mascaró

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 309
DE 26 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Manuel García Guardiola, Catalina Fullana Mas

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 310
DE 27 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

OBJETO: Remisión anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto del ejercicio económico 2015.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 311
DE 27 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Miguel Carrió Llopis Hecho Pinturas

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 312
DE 27 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Daniel Paniego Reus, Hector Quirant Piqueras

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 313
DE 28 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Marcos Soria Llorca, Telefonica de España, SAU, Asunción Arias Aguilar, Salvador Ivars Pérez

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 314
DE 28 DE AGOSTO DE 2015**

REF.: L.M.O.: 02/2013

EXP.: 36/2013

INTERESADO: D. Ulf Christian Otto Biermann, con N.I.E.: X2420384W.

OBJETO: Concesión de Licencia Municipal de Primera Ocupación de la vivienda sita en polígono 7, parcela 92 de Lliber.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 315
DE 28 DE AGOSTO DE 2015**

REF.: L.O.: 35/2015

Exp.: 52/2015

INTERESADO: D. José Jaime Sánchez Punzano, con NIF 76146482G y domicilio a efectos de notificación en Avda Gabriel Miró, nº 2, 3º, Pta 15 de Benissa, CP 03720, siendo el constructor el mismo.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “Aumento de altura en valla existente” sitas en C/ San José, nº 38, Bajo, 1 de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 316
DE 28 DE AGOSTO DE 2015**

REF.: L.O.: 32/2015

Exp.: 47/2015

INTERESADO: D. Peter Binee, con NIE X4829303Q y domicilio a efectos de notificación en Ctra Senija 19 de Llíber, CP 03729, siendo el constructor él mismo.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “pérgola desmontable de 5'00 m x 10'00 m” sitas en polígono 1, parcela 187, de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 317
DE 31 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Mancomunitat Vall del Pop, Massma, SGAE.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 318
DE 31 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: José Antonio Sifre Reus

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 319
DE 31 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: José Miguel Reus Reus

OBJETO: Delegar en D. José Miguel Reus Reus, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del art. 23,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, durante el periodo de ausencia por vacaciones del Sr. Alcalde, que comprende el periodo del 2 al 20 de septiembre de 2015, ambos inclusive.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 320
DE 31 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Comissio Festes 2012

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 321
DE 31 DE AGOSTO DE 2015**

INTERESADO: Proyecciones Aqua, S. L., Miguel Poole Derqui

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 322
DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

INTERESADO: Juan Manuel Ortolá Morales

OBJETO: Reconocimiento cuarto trienio y su remuneración a partir del mes de septiembre de 2015.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 323
DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

INTERESADO: Suma Gestión Tributaria

OBJETO: Decreto incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 324
DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

INTERESADO: Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

OBJETO: Resolución de Alcaldía de declarar definitivamente aprobado el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de la Corporación, con fecha 31 de julio de 2015, sobre modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y remitir edicto al Boletín Oficial de la Provincia de Alicante sobre el indicado acuerdo, así como el texto integro de la modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 325
DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

INTERESADO: Massma, Estudi Publicitari-Lluis Salvà, S. L., Emisoras Musicales, S. L., A. Estela, Comunidad de Regantes y Usuarios Vall del Pop, Ascensores Domingo SA, Forn de Pa i Pastisseria La Vicentica, S. L., Fontaneria Blazquez S. L., Mas Comunicación 2015, S. L., Farmacia Natalia Bolufer García, Angel Sancho Noguera, Juan Leonardo Segui Monserrat, Bloques Jalón S. L., Tot Util, S. L., Aguas Naturales Levante, S. L., Suministros Hosteleros La Marina, S. L., Iberdrola Comercialización de Ultimo Recurso, Telefónica Móviles España, S. A., Canon España, S. A., Joaquina Martínez Buigues.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 326
DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

INTERESADO: Srs. Concejales de la Corporación.

OBJETO: Convocatoria Pleno extraordinario a celebrar el próximo día 24 de septiembre de 2015, a las 14,30 horas.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 327
DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

INTERESADO: Josefa Froilán Mulet, Registro de la Propiedad de Jávea.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 328
DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

REF.: L.O.: 39/2015

Exp.: 58/2015

INTERESADO: Dña. Chantal Nove Fullana, con NIE: X8637829H y domicilio a efectos de notificación en Camino Cuta, Llíber, CP 03729, siendo el constructor el mismo.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “solera de hormigón de 20m²” sitas en polígono 8, parcela 370, de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 329
DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

REF.: L.O.: 38/2015

Exp.: 57/2015

INTERESADO: Dña. Anke Gerlach, con NIE X6336239S y domicilio a efectos de notificación en C/ San Roc, nº 50 de Llíber, CP 03729, siendo el constructor D. Ignacio Olivares García, con DN.I. 26446488F, y domicilio en Javea – 03730, en C/ Bon Aire, 2-2º-D y teléfono 606936019.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “entronque con red saneamiento municipal” sitas en C/ San Roque, nº 50 de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 330
DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

REF.: L.O.: 37/2015

Exp.: 54/2015

INTERESADO: D. Steven Robert Knowles, con NIE X9368979R y domicilio a efectos de notificación en C/ La Virgen, 9 de Llíber, CP 03729, siendo el constructor Josep Pere Fullana Escoda, con D.N.I. 53210519L, con domicilio en C/ San José, nº 7 de Llíber, y con telefono 722214831.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “saneamiento de frontera de 5m x 6m, obras de conservación de fachada” sitas en C/ La Virgen 9 de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 331
DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

INTERESADO: Ayuntamiento de Xaló, Iberdrola Clientes, SAU (Alumbrado Público S. Francisco,11), Mas y Mas (Club Pilota Llíber).

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 332
DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

INTERESADO: Antonio Morant Monserrat, José Cirre Tito, Miguel Poole Derqui

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 333
DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

INTERESADO: Srs. Concejales y Personal del Ayuntamiento de Llíber.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 334
DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

INTERESADO: Hector Quirant Piqueras.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 335
DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

INTERESADO: Iberdrola Comercialización de Ultimo Recurso (Luz Iglesia Parroquial)

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 336
DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

INTERESADO: Asamblea Local Teulada Cruz Roja Española.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 337
DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

INTERESADO: Angel Sancho Noguera.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 338
DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

OBJETO: Aprobar la modificación de créditos 1/2015 en el Presupuesto General de Gastos para el año 2015, mediante transferencias de créditos.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 339
DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

OBJETO: Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de obras consistentes en "Reparación de depósitos y valvulería de la red de agua potable en Llíber" dentro de la Convocatoria de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación de infraestructuras e instalaciones hidráulicas a ejecutar por las mismas.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 340
DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

OBJETO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en Reparación de Depósitos y de Valvulería de la red de agua potable en Llíber. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato de obras consistentes en "Reparación de Depósitos y de Valvulería de la red de agua potable en Llíber", por procedimiento negociado sin publicidad. Solicitar ofertas a varias empresas.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 341
DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

INTERESADO: Marcos Soria Llorca, Comunidad de Regantes y Usuarios Vall del Pop, Auto Mecánica Benissa, Iberdrola Clientes SAU.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 342
DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

INTERESADO: Anke Gerlach, Excavaciones Carlos, Señalizaciones Trillo, S. L., Cultural Total

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 343
DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

REF.: L.O.: 24/2015

Exp.: 37/2015

INTERESADO: D. Marc Minnoye, con NIF Y3532451X y domicilio a efectos de notificación en C/ Assagador de Santa Lluçia, nº 58 de Dénia, CP 03700, siendo el D. Alfonso Turell Huellin, colegiado nº 5464, arquitecto redactor del proyecto.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en "ampliación de vivienda unifamiliar aislada" sitas en polígono 4, parcela 439, de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 344
DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

REF.: L.O.: 40/2015

Exp.: 59/2015

INTERESADO: D. Victor Hill, con NIF X8528306K y domicilio a efectos de notificación en Cami Morteret de Llíber, CP 03729, siendo el constructor él mismo.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en "valla metálica de 80m/lineales x 1'5 m/alto" sitas en polígono 4, parcela 552, de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 345
DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

INTERESADO: José Antonio Sifre Reus, Associació Rondalla Cultural de Benissa, Antonia Monserrat Reus.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 346
DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

INTERESADO: Secretaría de la FVMP, D. Juan Fernando Giner Riera

OBJETO: Delegar a todos los efectos estatutarios y legales oportunos los votos, que como miembro de pleno derecho, me corresponden en la 13ª Asamblea General Ordinaria de la FVMP, a celebrar el próximo día 5 de octubre de 2015 en la ciudad de Valencia, en D. Juan Fernando Giner Riera, representante del Ayuntamiento de Murla.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 347
DE 01 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Salvador Ivars Pérez.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 348
DE 02 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Asociación de Jubilados y Pensionistas "Penya Rotja" de Llíber, Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Llíber, Cor de Llíber, Club Pilota Llíber, Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Público "Sts Cosme i Damià" de Llíber, Club Ciclista Llíber, Parroquia Santos Cosme y Damián de Llíber, Club de Caza "La Lliberense", Asociación de Comerciantes y Empresarios de Llíber, Santiago Ferrer Reus, María Gomis Sifre y David Ivars Sirera.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 349
DE 02 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Institut d'Estudis Musicals de la Marina Alta.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 350
DE 02 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Est. Serv. Estela i Fills, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 351
DE 02 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Instituto Valenciano de Finanzas ACCV

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 352
DE 02 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Mas Comunicación 2015, Alfaidees Multimedia, SL., Marin Telecom, S. L. U.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 353
DE 05 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. , Cruz Roja Teulada, Fusteria Jupe.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 354
DE 06 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Pavasal Empresa Constructora, S. A.

OBJETO: Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos y notificar y requerir a la mercantil Pavasal Empresa Constructora, S. A., candidato que ha presentado la oferta más ventajosa, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente la documentación justificativa de hallarse al

corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 355
DE 06 DE OCTUBRE DE 2015**

REF.: L.M.O.: 44/2014

EXP.: 91/2014

INTERESADO: Dña. Marjanneke De Groot, con N.I.E.: 3866335N.

OBJETO: Concesión de Licencia Municipal de Primera Ocupación de la vivienda sita en polígono 8, parcela 135 de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 356
DE 06 DE OCTUBRE DE 2015**

REF.: L.O.: 19/2015

Exp.: 32/2015

INTERESADO: Dña. Linda maria Arthurs, con NIE X4792718R y domicilio a efectos de notificación en Pda Cuta de Llíber, CP 03729, siendo el constructor Mi-Ser, S.L. con CIF B53192118, con domicilio en Denia C/ Mallorca, nº 7 y siendo Dña Mª Henar Gómez Puchol, con D.N.I. 52784084G ingeniero industrial redactora del proyecto.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “Instalación apoyos electricos según proyecto” sitas en polígono 8, parcelas 361 y 363 de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 357
DE 06 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Massma

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 358
DE 06 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Fontanería Blazquez, S. L., Iberdrola Clientes SAU, Iberdrola Comercialización de Último Recurso, Planes Ambiental, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 359
DE 06 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Proyecciones Aqua, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 360
DE 06 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Tot Util, S.L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 361
DE 06 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Maria Carmen Fullana Fullana

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 362
DE 07 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Marcos Soria Llorca.

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDIA N° 363

DE 07 DE OCTUBRE DE 2015

REF.: L.O.: 42/2015

Exp.: 61/2015

INTERESADO: D. Stephen O'Callaghan, con NIF X2244829Y y domicilio a efectos de notificación en Pda Marnes de Llíber, CP 03729, siendo el constructor el mismo.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “muro de jardinería de 20 m/lineales x 1'5 m/alto (30m2)” sitas en polígono 10, parcela 27, de Llíber.

DECRETO DE ALCALDIA N° 364

DE 08 DE OCTUBRE DE 2015

INTERESADO: Telefonica Móviles España, S. A., Daniel Paniego Reus, Berger & Dozet, C. B., Iberdrola Clientes SAU.

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDIA N° 365

DE 08 DE OCTUBRE DE 2015

INTERESADO: Transportes y Excavaciones Moreno, Seguros Catalana Occidente, S. A.

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDIA N° 366

DE 08 DE OCTUBRE DE 2015

INTERESADO: Pavasal Empresa Constructora S. A., Eon Ingenieros, S.L., Martínez Mamposteros y Constructores, S. L.

OBJETO: Resolución por la que se adjudica a la empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A. , el contrato de obras consistente en REPARACIÓN DE VALVULERÍA DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LLÍBER, por importe de 29.998,62 €, IVA incluido, por procedimiento negociado sin publicidad. Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios. Notificar a la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA, adjudicataria del contrato, la presente resolución y citarle para la firma del contrato. Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la obra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7,2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del coordinador de Seguridad y Salud o Director Facultativo de las obras y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

DECRETO DE ALCALDIA N° 367

DE 13 DE OCTUBRE DE 2015

INTERESADO: Excma. Diputación Provincial de Alicante.

OBJETO: Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Alicante una subvención para la realización durante el año 2016 de los controles de calidad de agua de consumo humano, a ejecutar por la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

DECRETO DE ALCALDIA N° 368

DE 13 DE OCTUBRE DE 2015

INTERESADO: Claro que si, S. C., Mancomunitat Vall del Pop, SGAE.

OBJETO: Pagos

DECRETO DE ALCALDIA N° 369

DE 13 DE OCTUBRE DE 2015

REF.: L.O.: 41/2015

Exp.: 60/2015

INTERESADO: D. José Miguel Bertomeu Biosca, con NIF 25126237-W y domicilio a efectos de notificación en C/ Sant Domenec, 19 de Benissa 03720, siendo el constructor el mismo.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “reparación de terraza y pavimentación de escalera” sitas en polígono 5, parcela 281, de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 370
DE 13 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Suministros Hosteleros La Marina, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 371
DE 14 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Aguas Naturales de Levante, S. L., Canon España, S. A., Saneamientos Loga, S. L., Roselló Hijos e Hijos, S. L., Seguros Catalana Occidente S. A., Auloce, S. A., Iberdrola Comercialización de Ultimo recurso S. A. U., Conthidra, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 372
DE 14 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Aguas Naturales de Levante, S. L.,

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 373
DE 14 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Iberdrola Comercialización de Ultimo Recurso, Iberdrola Clientes, SAU.,

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 374
DE 15 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Pavasal Empresa Constructora, S. A.,

OBJETO: Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución de las obras de Reparación de depósitos y valvulería de la red de agua potable en Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 375
DE 15 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Iberdrola Clientes, SAU., Cruz Roja Española Asamblea Local Teulada.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 376
DE 15 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Boletín Oficial de la provincia de Alicante.

OBJETO: Aprobar la oferta de Empleo Público para el ejercicio 2015.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 377
DE 16 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Bloques Jalon, S. L.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 378
DE 16 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Telefonica de España, S. A. U.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 379
DE 19 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Instalaciones y Suministros Metrafil, S. L., Roselló Hijos e Hijos, S. L., Daniel Vidal Matzanke.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 380
DE 20 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Diego Estrada Serrano, BNP Paribas Lease Group, S. A. Sucursal en España.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 381
DE 21 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Srs. Concejales

OBJETO: Resolución por la que se modifica el día de celebración de la sesión plenaria de este Ayuntamiento, celebrándose el día 03 de noviembre de 2015, manteniéndose el carácter ordinario de la sesión.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 382
DE 21 DE OCTUBRE DE 2015**

REF.: L.M.O.: 12/2015

EXP.: 56/2015

INTERESADO: D. Harry Clive Sisson, con N.I.E.: X2917387K.

OBJETO: Concesión de Licencia Municipal de Primera Ocupación de la vivienda sita en C/ San José nº 42, escalera C, puerta 6 de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 383
DE 21 DE OCTUBRE DE 2015**

REF.: L.O.: 45/2015

Exp.: 65/2015

INTERESADO: D. José Emilio Reus Reduán, con NIF 28990529H y domicilio a efectos de notificación en C/ San José Nº 21 de Llíber, CP 03729, siendo el constructor el mismo.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “solar 50 m2 de suelo” sitas en C/ San José nº 21 de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 384
DE 21 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Claro que Si, S. C.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 385
DE 22 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Dass Divisiones Agrupadas, S. L., Llavors Projectes Socio-Educatius Coop. Val.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 386
DE 22 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Srs. Concejales y personal del Ayuntamiento.

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 387
DE 22 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Sociedad General de Autores y Editores

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA N° 388
DE 22 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Suma Gestión Tributaria

OBJETO: Decreto de resolución desestimatorio. Sanciones de tráfico de Ayuntamiento de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA N° 389
DE 23 DE OCTUBRE DE 2015**

INTERESADO: Srs. Concejales de la Corporación.

OBJETO: Convocatoria Pleno ordinario a celebrar el próximo día 03 de noviembre de 2015, a las 20,30 horas.

La Corporación, queda enterada.

**6.- APROBACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE
LA REMODELACIÓN Y MEJORA DEL AYUNTAMIENTO DE LLÍBER.**

Se da lectura a la propuesta de Alcaldía al Pleno del acuerdo relativo a la aprobación del proyecto básico y de ejecución de la obra denominada “ Remodelación y mejora del Ayuntamiento de Llíber” redactado por la sociedad de Arquitectura Forqués i Associats, S. L. P., (Francisco Forqués Moncho, Arquitecto), que dice:

“D. José Juan Reus Reus, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de Llíber, en el ejercicio de las competencias que me son legalmente reconocida, someto al Pleno de la Corporación para la aprobación del siguiente ACUERDO:

ANTECEDENTES

Atendido que el Ayuntamiento de Llíber formuló, en fecha 23 de marzo de 2015, con registro de salida número 152, la petición de ser incluida en la Convocatoria de Subvenciones para Obras, Reparaciones y Equipamientos de Competencia Municipal, anualidades 2015-2016 de la obra denominada “REMODELACIÓN Y MEJORA DEL AYUNTAMIENTO DE LLIBER”.

Atendido que en fecha 14 de mayo de 2015, por Decreto del Sr. Diputado de Infraestructuras número 27 se acordó conceder la ayuda solicitada y por decreto del Sr. Diputado de Infraestructuras número 149, de fecha 28 de mayo de 2015, por el que se acuerda la rectificación del error material cometido en los puntos segundo, cuarto, quinto y sexto de la resolución nº 127 de fecha 14 de mayo de 2015.

Atendido que en fecha 16 de octubre de 2015 se presentó en este Ayuntamiento por D. Francisco Forqués Moncho, con NIF nº 73990502 P, en representación de la sociedad de arquitectura Forqués i Associats S. L. P., con CIF nº B53694196, con domicilio a efectos de notificaciones en c/Antic Camp de Fútbol, número 5- bajo, 03760 Ondara (Alicante), con registro de entrada número 1344, el proyecto básico y de ejecución de la obra denominada “REMODELACIÓN Y MEJORA DEL AYUNTAMIENTO DE LLÍBER”.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Según lo dispuesto en el apartado a) del punto séptimo de la resolución de la concesión de la ayuda : “Las entidades beneficiarias deberán aprobar el proyecto y

someterlo a su exposición pública, debiendo remitir los correspondientes certificados del acuerdo de aprobación y del resultado de la exposición pública, y ello, según lo establecido en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local”.

A la vista de los antecedentes y las consideraciones expuestas se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el proyecto básico y de ejecución de las obras de “Remodelación y Mejora del Ayuntamiento de Líber” elaborado por FORQUÉS I ASSOCIATS S. L. P. (Francisco Forqués Moncho, Arquitecto), incluido dentro de la convocatoria de Subvenciones para Obras, Reparaciones y Equipamientos de Competencia Municipal, anualidades 2015-2016, por un importe de CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (119.908,33 €).

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, o a quién legalmente le sustituya, para ejecutar los presentes acuerdos, realizar las gestiones necesarias para llevarlos a término, resolver las incidencias que puedan surgir en su ejecución y suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para cumplir lo acordado.

TERCERO: Remitir el presente acuerdo plenario a la Excm. Diputación Provincial de Alicante a los efectos de la correcta tramitación del expediente.

CUARTO: Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, y de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, ante este mismo órgano o, en su defecto, interponerse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a su recepción, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el número 1º del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime conveniente.

No obstante, el Pleno de la Corporación, acordará lo que estime conveniente.

En Líber, a 21 de octubre de 2015”.

Vista la propuesta de Alcaldía sobre adopción del acuerdo objeto del presente punto, se abrió un periodo de intercambio de opiniones, y se sometió a votación la propuesta de Alcaldía con el siguiente resultado:

Votos a favor: D. José Juan Reus Reus, D. José Miguel Reus Reus, D. Vicente Andrés Ivars Mas, Dña. Carmen Morant Monserrat, Dña. Suzanne Mcallister, Dña. Lucia Mulet Monserrat, D. Peter John Monk Burton, D. Joaquín Olaso García, D. Diego Martínez Ortolá (9) Nueve votos a favor del Grupo Popular.

Votos en contra: (0) cero votos en contra.

Abstenciones: (0) cero abstenciones.

Así visto el resultado de la votación, por nueve votos a favor por parte de los concejales del Grupo Popular, es decir, por unanimidad de todos los concejales que forman la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento de Líber, adoptó, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el proyecto básico y de ejecución de las obras de “Remodelación y Mejora del Ayuntamiento de Líber” elaborado por FORQUÉS I ASSOCIATS S. L. P. (Francisco Forqués Moncho, Arquitecto), incluido dentro de la

convocatoria de Subvenciones para Obras, Reparaciones y Equipamientos de Competencia Municipal, anualidades 2015-2016, por un importe de CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (119.908,33 €).

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, o a quién legalmente le sustituya, para ejecutar los presentes acuerdos, realizar las gestiones necesarias para llevarlos a término, resolver las incidencias que puedan surgir en su ejecución y suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para cumplir lo acordado.

TERCERO: Remitir el presente acuerdo plenario a la Excm. Diputación Provincial de Alicante a los efectos de la correcta tramitación del expediente.

CUARTO: Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, y de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, ante este mismo órgano o, en su defecto, interponerse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a su recepción, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el número 1º del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime conveniente”.

7.- CAMBIO DE DÍA DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO CORPORATIVO.

Se da lectura a la propuesta de Alcaldía al Pleno del acuerdo relativo al cambio de día de celebración de las sesiones ordinarias del pleno corporativo, que dice:

“ D. José Juan Reus Reus, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de Llíber, en el ejercicio de las competencias que me son legalmente reconocidas, someto al Pleno de la Corporación para la aprobación del siguiente ACUERDO:

ANTECEDENTES

Atendido que dicho calendario, lógicamente, puede verse alterado durante el mandato corporativo en orden a la voluntad que en cada momento pueda manifestar el Pleno corporativo.

Atendido que este acuerdo plenario puede ser revisado durante el mandato corporativo en cualquier momento posterior por el mismo Pleno adoptado por mayoría simple.

Atendido que en virtud de la potestad de revisión de oficio de sus actos y acuerdos, las Entidades Locales podrán modificar el acuerdo del Pleno por el que se fijó la periodicidad de las sesiones, este nuevo acuerdo, tendrá el mismo límite que el acuerdo originario, es decir, el respeto a la periodicidad mínima señalada en el artículo 46.2 a) de la LBRL): << 2. En todo caso, el funcionamiento del Pleno de las Corporaciones Locales se ajusta a las siguientes reglas: a) El Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de Municipios de más de 20.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales: Cada dos meses en los Ayuntamientos de los municipios de una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes: y cada tres en los Municipios de hasta 5.000 habitantes. Y además, a la vista del artículo 54 de la Ley 30/1992, deberá motivarse la modificación del referido acuerdo.

A la vista de lo expuesto, esta Alcaldía, propone al Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Modificar el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Llíber, de fecha 18 de junio de 2015, en el que se aprobó el siguiente régimen de sesiones: El Pleno celebrará sesión ordinaria, una vez al trimestre, el último viernes del primer mes del trimestre, siendo el horario a las 20,30 horas en invierno y verano.

SEGUNDO: Aprobar el siguiente régimen de sesiones: El Pleno celebrará sesión ordinaria, una vez al trimestre, el **último martes del primer mes del trimestre, siendo el horario alas 20,30 horas en invierno y verano**, respetando la periodicidad mínima según la población (artículo 46.2 a) LBRL, éste cambio viene motivado para que no coincida con las sesiones de otros órganos colegiados supramunicipales.

No obstante, el Pleno de la Corporación, acordará lo que estime conveniente.

En Llíber, a 23 de octubre de 2015”.

Vista la propuesta de Alcaldía sobre adopción del acuerdo objeto del presente punto, se abrió un periodo de intercambio de opiniones, y se sometió a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: D. José Juan Reus Reus, D. José Miguel Reus Reus, D. Vicente Andrés Ivars Mas, Dña. Carmen Morant Monserrat, Dña. Suzanne Mcallister, Dña. Lucia Mulet Monserrat, D. Peter John Monk Burton, D. Joaquín Olaso García, D. Diego Martínez Ortolá (9) Nueve votos a favor del Grupo Popular.

Votos en contra: (0) cero votos en contra.

Abstenciones: (0) cero abstenciones.

Así visto el resultado de la votación, por nueve votos a favor por parte de los concejales del Grupo Popular, es decir, por unanimidad de todos los concejales que forman la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento de Llíber, adoptó, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Modificar el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Llíber, de fecha 18 de junio de 2015, en el que se aprobó el siguiente régimen de sesiones: El Pleno celebrará sesión ordinaria, una vez al trimestre, el último viernes del primer mes del trimestre, siendo el horario a las 20,30 horas en invierno y verano.

SEGUNDO: Aprobar el siguiente régimen de sesiones: El Pleno celebrará sesión ordinaria, una vez al trimestre, el **último martes del primer mes del trimestre, siendo el horario alas 20,30 horas en invierno y verano**, respetando la periodicidad mínima según la población (artículo 46.2 a) LBRL, éste cambio viene motivado para que no coincida con las sesiones de otros órganos colegiados supramunicipales.

6.- MOCIONES O DESPACHO EXTRAORDINARIO.

a) Mociones.

Por parte de Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Llíber se procedió a la lectura de la moción presentada por Dña. Jana González Hermoso, con DNI número 53212759 M, como representante de La Col.lectiva, con fecha de registro de entrada del Ayuntamiento de Llíber de 01 de octubre de 2015 y número de registro de entrada 1268, que dice:

“MOCIÓ AL PLE DE L’AJUNTAMENT AMB MOTIU DE LA MARXA ESTATAL CONTRA LES VIOLÈNCIES MASCLISTES DEL 7 DE NOVEMBRE 2015.

El 7 de noviembre de 2015 confluïrem a Madrid milers de persones de tot l'Estat, convocades pel Moviment Feminista, per manifestar-nos contra les violències masclistes.

Totes les persones i entitats, especialment les públiques, estem emplaçades no només a manifestar-nos i contribuir a aquesta acció ciutadana, sinó a reactivar i millorar la prevenció i la resposta, deu anys després de la llei integral contra la violència de gènere de 2004, de les nombroses lleis autonòmiques i un any després de la ratificació del Conveni d'Istanbul (BOE del 6 de juny de 2014), que s'incompleixen substancialment quant a prevenció en l'àmbit educatiu, que només donen protecció laboral o econòmica a l'1% de les 126.742 denunciants, o d'habitatge, mentre creix la desigualtat, que és el medi de cultiu de la violència”.

Els ajuntaments, com a institucions més properes, som imprescindibles per a la prevenció i l'atenció social, jurídica i psicològica que estableix l'article 19 de la Llei estatal de 2004. En canvi, l'article 27.3 c de la Llei de Règim Local reformat per la Llei 27/2013 diu que els ajuntaments només podran prestar serveis socials, de promoció de la igualtat d'oportunitats i de prevenció de la violència contra la dona per delegació de l'estat o de la comunitat autònoma finançada al 100% que en absolut cobreixen els 6 milions de la partida 45 del programa 232 C de Violència de Gènere en el projecte de pressupostos de l'estat 2016.

Per això, aquest Ajuntament es compromet a treballar, no només el 7 de novembre davant la Marxa Estatal contra les Violències Masclistes, o el 25 de novembre, Dia Internacional contra la Violència contra les Dones, sinó tots els dies de l'any i tots els anys:

Per tot això, aquest ajuntament ACORDA:

- Col·locar el 7 de novembre de 2015 a la façana de l'ajuntament una pancarta violeta amb el lema “Contra les Violències Masclistes” i promoure la participació ciutadana en la marxa a Madrid.
- Fer-ho igualment cada any el 25 de novembre, Dia Internacional contra la Violència contra les Dones.
- Col·locar també aquesta pancarta cada dia que una dona siga assassinada, víctima de la violència masclista, en qualsevol població de l'Estat Espanyol.
- Sostindre tots els dies de l'any, tots els anys, els recursos personals, materials i polítics per a la igualtat i per a la prevenció i l'atenció jurídica, social i psicològica a les víctimes de violència masclista, en compliment de l'art. 19 de la Llei Orgànica 1/2004, i establir un sistema estable de finançament estatal, autonòmic i local a llarg termini.
- Donar una atenció estable i de qualitat, que incloga la rehabilitació, l'avaluació i el seguiment, fet que comporta la gestió pública directa dels serveis per a la igualtat i contra la violència de gènere.
- Contribuir a la promoció de la igualtat i contra la violència de gènere en tots els centres i en totes les etapes educatives.
- Treballar per la sensibilització contra el sexisme en l'activitat cultural, d'organitzacions festives, de seguretat i convivència, i totes les actuacions i serveis de competència municipal.
- Promoure l'eradicació del sexisme, la segregació, l'assetjament i els estereotips sexuals en totes les nostres actuacions i serveis.
- Establir programes per a les dones o altres víctimes de la violència masclista més vulnerables perquè sofreixen situacions de discriminació múltiple, com

a migrants, amb diversitat funcional, en situació de desocupació o dependents, i eliminar la victimització múltiple en els processos d'atenció.

- Enviar aquest acord a la Delegació del Govern per a la Violència de Gènere, perquè en el seu seguiment i informes al GREVIO per a l'aplicació del Conveni d'Istanbul que estableix l'article 68 incloga, conforme als articles 7.3 i 18.2, les actuacions de l'administració local".

Acto seguido se procedió a la votación de la moción presentada por Dña. Jana González Hermoso con DNI número 53212759 M, como representante de La Col.lectiva, con el siguiente resultado:

Votos a favor: (9) Nueve votos a favor del Grupo Popular (D. José Juan Reus Reus, D. José Miguel Reus Reus, D. Vicente Andrés Ivars Mas, Dña. Carmen Morant Monserrat, Dña. Suzanne Mcallister, Dña. Lucia Mulet Monserrat, D. Peter John Monk Burton, D. Joaquín Olaso García, D. Diego Martínez Ortolá)

Votos en contra: (0) cero votos en contra.

Abstenciones: (0) cero abstenciones.

Por lo tanto, la moción presentada por Dña. Jana González Hermoso con DNI número 53212759 M, como representante de la Col.lectiva, con fecha de Registro de entrada del Ayuntamiento de Llíber de 01 de octubre de 2015 y número de registro de entrada 1268 **FUE APROBADA**, por unanimidad de todos los concejales que forman la Corporación.

b) Despacho extraordinario.

Previa su declaración de urgencia aprobada por unanimidad de todos los Concejales que forman la Corporación, se pasa al estudio y discusión del siguiente asunto, no incluido en el orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PROGRAMA "XARXA LLIBRES DE TEXT DE LA COMUNITAT VALENCIANA", POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LLIBER.

Atendida la Orden 17 /2015, de 26 de octubre, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las bases de las ayudas destinadas a los ayuntamientos o entidades locales menores para hacer efectivo el programa de gratuidad de los libros de texto y material curricular dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias y de formación profesional básica en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Valenciana, y se convocan las ayudas para el curso 2015-2016, publicada en el DOCV nº 7644, de 27/10/15.

Atendido que esta Convocatoria de ayudas van destinadas a las corporaciones locales, para la gestión del programa "Xarxa de Llibres de text de la Comunitat Valenciana", con la finalidad de crear un banco de libros que garantice la gratuidad de los libros de texto a todo el alumnado empadronado en la localidad que este cursando Educación, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria o Formación Profesional Básica en centros públicos o privados concertados de la Comunitat Valenciana en el curso 2015-2016.

Vista la necesidad este Ayuntamiento de solicitar la adhesión al programa "Xarxa Llibres de Text de la Comunitat Valenciana", esta Alcaldía por todo lo expuesto, propone al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar solicitar la adhesión de este Ayuntamiento de Llíber para participar en el programa “Xarxa Llibres de text de la Comunitat Valenciana”, con la finalidad de crear un banco de libros que garantice la gratuidad de los libros de texto a todo el alumnado empadronado en la localidad que este cursando Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria o Formación Profesional Básica en centros públicos o privados concertados de la Comunitat Valenciana en el curso 2015-2016.

SEGUNDO: Esta Corporación se compromete a cumplir las obligaciones que se deriven de la recepción de la subvención.

TERCERO: Este Ayuntamiento se compromete a habilitar una partida presupuestaria en el ejercicio 2016, para hacer frente a su parte de la financiación del programa, aportándose totalmente en el ejercicio 2016, la cantidad de 3.932,94 €, gasto máximo que el Ayuntamiento destinará a Xarxa Llibres a lo largo del curso 2015/2016, que corresponde a un tercio del coste total del programa en Llíber y que se traduce en una aportación máxima de 66,66 euros por alumno, aportándose totalmente en el ejercicio 2016.

CUARTO: Remitir un ejemplar del certificado del presente acuerdo a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, para su conocimiento y efectos oportunos.

Tras un intercambio de opiniones, se somete a votación este punto del Orden del día, con el siguiente resultado de votación:

Votos a favor: (9) Nueve votos a favor (D. José Juan Reus Reus, D. José Miguel Reus Reus, D. Vicente Andrés Ivars Mas, Dña. Carmen Morant Monserrat, Dña. Suzanne Mcallister, Dña. Lucia Mulet Monserrat, D. Peter John Monk Burton, D. Joaquín Olaso García, D. Diego Martínez Ortolá)

Votos en contra: (0) cero votos en contra.

Abstenciones: (0) cero abstenciones.

Así visto el resultado de la votación, por nueve votos a favor, es decir, por unanimidad de todos los concejales que forman la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento de Llíber, adoptó, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar solicitar la adhesión de este Ayuntamiento de Llíber para participar en el programa “Xarxa Llibres de text de la Comunitat Valenciana”, con la finalidad de crear un banco de libros que garantice la gratuidad de los libros de texto a todo el alumnado empadronado en la localidad que este cursando Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria o Formación Profesional Básica en centros públicos o privados concertados de la Comunitat Valenciana en el curso 2015-2016.

SEGUNDO: Esta Corporación se compromete a cumplir las obligaciones que se deriven de la recepción de la subvención.

TERCERO: Este Ayuntamiento se compromete a habilitar una partida presupuestaria en el ejercicio 2016, para hacer frente a su parte de la financiación del programa, aportándose totalmente en el ejercicio 2016, la cantidad de 3.932,94 €, gasto máximo que el Ayuntamiento destinará a Xarxa Llibres a lo largo del curso 2015/2016, que corresponde a un tercio del coste total del programa en Llíber y que se traduce en una aportación máxima de 66,66 euros por alumno, aportándose totalmente en el ejercicio 2016.

CUARTO: Remitir un ejemplar del certificado del presente acuerdo a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, para su conocimiento y efectos oportunos.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Alcalde se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, del día tres de noviembre de dos mil quince, de todo lo cual, como Secretaría, doy fe.

El Alcalde,

La Secretaría,